

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 212-2013-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 SET. 2013

VISTO:

El Informe N° 001-CE-LP N° 005-2013-OPE/INS de fecha 23 de agosto del 2013, emitido por la Presidenta del Comité Especial de la Licitación Pública N° 005-2013-OPE/INS para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, KIT PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR" y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Órgano Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio Presupuestal 2013, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 022-2013-J-OPE/INS de fecha 18 de enero de 2013, modificado por Resolución Jefatural N° 080-2013-J-OPE/INS de fecha 06 de marzo del 2013, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-75, denominado Licitación Pública para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, KIT PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR".

Que, a solicitud de la Oficina Ejecutiva de Logística mediante Memorando N° 549-2013-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 07 de agosto del 2013, la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto Institucional emite el Certificado de Crédito Presupuestario -CCP N° 2199-2013 de fecha 07 de Agosto del 2013, dejando constancia del Crédito Presupuestario para el año 2013, para atender el proceso de Licitación Pública N° 005-2013-OPE/INS "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, KIT PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR".

Que, mediante Resolución Directoral N° 486-2013-DG-OGA-OPE/INS de fecha 12 de agosto del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado Licitación Pública N° 005-2013-OPE/INS para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS, KIT PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR, por un valor referencial de S/. 633,577.36 (Seiscientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete con 36/100 nuevos soles).



Que, asimismo mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del mencionado proceso.

Que, el Comité Especial en concordancia con lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante documento del visto remite para su aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado Licitación Pública N° 005-2013-OPE/INS para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS, KIT PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR, por un valor referencial de S/. 633,577.36 (Seiscientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete con 36/100 nuevos soles).

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación.

Con el visto bueno del Sub Jefe y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

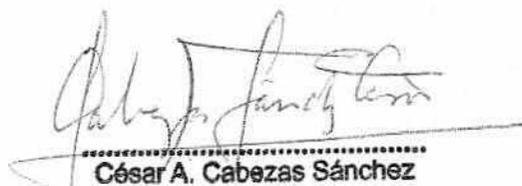
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas correspondientes a la Licitación Pública N° 005-2013-OPE/INS para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS, KIT PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR, por un Valor Referencial ascendente de S/. 633,577.36 (Seiscientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete con 36/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir la documentación sustentadora del Proceso de Selección que se aprueba a la Presidenta del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado.
Registro N° 716 Lima 33/9/2013


SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO